

**BEJIE S.A.**  
RUC: 0791765374001  
Dirección: Panamericana y Hda. Pechichal (200 metros diagonal a la Policía de Nacional)  
**INFORME DE LABORES DEL COMISARIO  
CORRESPONDIENTE  
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

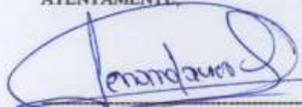
**SEÑORES ACCIONISTAS:**

Por medio del presente pongo en conocimiento de ustedes mi informe de control interno realizado a la compañía **BELJIE S. A.**, luego de revisar los estados financieros del año 2018, así como el cumplimiento de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general y sobre los procedimientos del control interno realizado por la suscrita, a las áreas administrativa, societaria, contable, económica y financiera. Finalmente el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la ley de compañías, además el cumplimiento de los artículos 264 y 291 de la misma ley. Me permito realizar las siguientes acotaciones:

- **BELJIE S. A.**, se constituyó mediante escritura pública aprobada el 03 de agosto del 2018, ante la notaria vigésima tercera del cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza, e inscrita en el registro mercantil de Machala con el no.3196 y anotada en el repertorio bajo el no.39150 con fecha 03 de agosto del 2018.
- La actividad de la compañía es la comercialización de papel y cartón y la ventas al por mayor de materiales de papel y papelería en general.
- Los libros sociales tales como: libro de actas de juntas generales, expedientes de juntas generales, libro de acciones y accionistas y el libro talonario de títulos acción, se encuentran en orden.
- La preparación y presentación de los estados financieros se adecuan a las normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía.
- Dentro del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, se ha cumplido con los pagos a los organismos del estado ecuatoriano y otros, con dineros que entregaron los accionistas en calidad de préstamos, por no contar la compañía con liquidez.
- Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente en sus recursos.
- Control tributario y contable cumple con las exigencias establecidas en la ley de régimen tributario interno y las normas contables ecuatorianas.
- El cumplimiento por parte de la gerencia general en todas sus decisiones, obligaciones y criterios para la aplicación de las normas políticas y procedimientos, son de responsabilidad de su administración.
- En el aspecto laboral, la compañía ha cumplido con sus obligaciones con los trabajadores, de conformidad al código de trabajo.

AGRADEZCO LA CONFIANZA BRINDADA EN EL DESARROLLO DE MIS FUNCIONES, LO CUAL SE EXPRESA EN EL PRESENTE INFORME.

ATENTAMENTE



Ing. Javier Orellana Cuenca  
**COMISARIO**

Machala, 25 de marzo de 2019.